



MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
SECRETARIA MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA



Curicó
ciudad abierta a todos

DECRETO EXENTO Nº 0184 /

CURICÓ, 17 ENE. 2014

VISTOS: /

- a) La Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- b) El Decreto Exento Nº 3006 de fecha 01.10.2013, que aprueba el Convenio de Cooperación, suscrito con fecha 26.09.2013, entre la Municipalidad de Curicó y el Consejo para la Transparencia.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de 2006.

CONSIDERANDO: /

Que el motivo de la actualización de la información es que la I. Municipalidad de Curicó, no cuenta con un archivo adecuado que contenga toda la información, desde que se aprobó la Ley.

DECRETO: /

PRIMERO: / APRUÉBESE el programa de actualización de la información histórica de la I. Municipalidad de Curicó, en Transparencia Activa, la que tiene que estar publicada en el sitio Web Municipal, (www.curico.cl), la que se realizará paulatinamente, debiendo tenerse lista a **Marzo 2014, toda la información correspondiente al año 2013**, conforme a las plantillas enviadas a cada Dirección o Departamento que debe subir información, la cual debe ser coordinada con el Depto. de Informática.

SEGUNDO: / NOMBRASE como responsable para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto alcaldicio, al Encargado de Transparencia de la I. Municipalidad de Curicó, quien deberá coordinarse con las direcciones municipales respectivas.

TERCERO: / INFORMESE al Consejo para la Transparencia, sobre el plazo de actualización del sitio Web de Transparencia Municipal.

CUARTO: / INFORMESE la presente resolución por parte de la Secretaria Municipal, en la Página Web de la Ilustre Municipalidad de Curicó.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE



CARLOS FIGUEROA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMR/DMR/CFV/mbg

Distribución: /

- Administración Municipal
- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Depto. de Informática
- Consejo para la Transparencia
- Secretaria Municipal.
- Archivo

JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE DE CURICÓ